

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA UNION PUERTO ASHANINKA

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-030-06

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA

Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 3

Res. de Aprobación del Plan: 193-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVACENTRAL

**Inicio de vigencia del Plan:** 18/06/2012 **Zafra:** 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 4254

Consultor/Regente que suscribió SALAMANCA CHACON MIGUEL ANGEL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/08/2013, Término: 31/08/2013

Nro Res. Inicio PAU: 700-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 602-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.46U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

<b>A</b> !				
Observaciones:	ACDACIAC!	toroctaine	INCHIECAC	AN DAIL

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Calophyllum brasiliense   Lagarto caspi		422	161.785	12.52	7,7%	3%
2	Pouteria torta   Quina quina		73	72.742	24.97	34,3%	34,2%



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución Nº 602-2015-OSINFOR-DSPAFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 15:06:02

Inciso	Descripción
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
· ·	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

